



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Dictamen firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** LU 02-2023 Adquisición de UPS EX-2022-100645224-APN-UCSIYBD#IOSFA

---

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 03 días del mes de julio de 2023 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular

José Luis CORROCHANO– Titular

Cdor. Alexis FERREYRA – Titular

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2022-100645224- -APN-UCSIYBD#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Licitación Pública

**Número:** 02/2023

**Modalidad:** Sin Modalidad.

**Clase:** De Etapa Única Nacional.

**Objeto:** “Adquisición de UPS”

### **Antecedentes:**

Con fecha 31 de marzo de 2023 esta Comisión Evaluadora de Ofertas emite el Dictamen N°31-2023 bajo IF-2023-35456647-APN-CEO#IOSFA declarando el orden de merito N°1 a TECSYSTEM S.R.L. (oferta N°2) e inadmisibles a las ofertas de HOGARSTYLE S.A. (oferta N°1) y MAXENER S.R.L. (oferta N°3).

Que en CD-2023-37635618-APN-SCC#IOSFA y ME-2023-36522063-APN-SCC#IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones procede a realizar notificación y difusión del Dictamen de esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

Con fecha 05 de abril de 2023 la firma HOGARSTYLE S.A. en CD-2023-37628567-APN-SCC#IOSFA formula impugnación del mencionado Dictamen.

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos formula observaciones en IF-2023-53474817-APN-SGAJ#IOSFA.

Nuevamente toma intervención esta Comisión Evaluadora de Ofertas. De acuerdo a las observaciones realizadas por la Subgerencia de Asuntos Jurídicos, se solicita a la Subgerencia de Compras y Contrataciones mediante NO-2023-59279399-APN-CEO#IOSFA que informe la situación impositiva y previsional e intime al oferente HOGARSTYLE S.A. a presentar la documentación subsanable.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones informa mediante CD-2023-61321511-APN-SCC#IOSFA el resultado de la intimación realizada al oferente. Según lo observado la firma HOGARSTYLE S.R.L. ha cumplimentado con la documentación requerida, e informa que renueva el plazo de mantenimiento de oferta hasta el 15 de junio de 2023 y en CD-2023-61863596-APN-SCC#IOSFA informa el estado de deuda impositiva y previsional.

En CD-2023-56719308-APN-SCC#IOSFA el oferente TECSYSTEM S.R.L. informa que no renovará el plazo de mantenimiento de oferta más allá del 16 de Junio de 2023.

Con fecha 26 de junio de 2023 mediante IF-2023-72906670-APN-GSYTI#IOSFA la Gerencia de Sistemas y Tecnología Informática realiza Informe de desestimación de la Licitación Pública 02/2023 – Adquisición de UPS + Instalación: *“Habiendo presentado la Empresa Hogarstyle SRL nota de mantenimiento de oferta hasta el día 15/06/2023 obrante a fojas 104 y la Empresa Tecsystem SRL nota de mantenimiento de oferta hasta el día 16/06/2023 obrante a fojas 111, se considera conveniente dejar sin efecto el presente proceso licitatorio, debido a que al día de la fecha las ofertas de ambas empresas no se encuentran vigentes”*.

**Informe de recomendación:** Habiendo recibido el presente expediente con fecha 26 de junio de 2023, y teniendo en cuenta el informe de desestimación de la Gerencia de Sistemas y Tecnología Informática como así también los antecedentes presentados, se recomienda dejar sin efecto la presente licitación al observar que los oferentes HOGARSTYLE S.A y TECSYSTEM S.R.L. no renuevan la garantía de mantenimiento de oferta y por lo tanto no se encuentran ofertas vigentes.

Cabe recordar que, “el dictamen de evaluación no es un acto administrativo, sino que constituye un acto

preparatorio de la adjudicación, una opinión técnica con un juicio de valor que no genera de modo directo e inmediato efectos jurídicos individuales respecto de terceros. Es una mera propuesta, recomendación o asesoramiento al órgano que debe adjudicar, que no constituye una manifestación final de un procedimiento,” (Dictámenes PTN: IF-2022-33915350-APN-PTN, entre otros).

**Notificación:**

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 03 de Julio de 2023, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.